

de manera instintiva. Si esto es así, entonces la imparcialidad que Singer destaca como parte de la moralidad humana sí es relativa a nuestra particular naturaleza biológica. La sugerencia importante es que la validez de una ética rawlsiana de la libertad individual, o alternativamente la de una ética utilitarista y colectivista que ponga primero la utilidad general, no estaría escrita en algún lugar ideal, independiente de las naturalezas biológicamente evolucionadas. Su validez es más bien relativa a esas naturalezas contingentes. Esto daría un sustento a la posición relativista. Habría que aclarar, sin embargo, que no se trata de un relativismo caprichoso. Se trata de un relativismo anclado objetivamente en la naturaleza biológica de la especie cuya moralidad esté en cuestión. De nuevo, aquí cabe plantearse la pregunta de cuán relativista es una posición como ésta, que ancla los valores tan fuertemente en la peculiar naturaleza social de una especie. Claro, nadie es dueño de las palabras, menos si son técnicas como “relativismo”. Y también es cierto que si los valores son relativos a una naturaleza bio-social particular, entonces hay razón para el uso del término. Sería útil, sin embargo, distinguir este relativismo naturalista del relativismo moral más usual. En este último resuena la idea de una libertad de constreñimientos para la construcción de valores y éticas, que incluye especialmente a los constreñimientos provenientes de la naturaleza biológica, libertad que en todo caso no me parece igualmente disponible en una biologización de la moral.

ALEJANDRO ROSAS
 Universidad Nacional de Colombia
 KLI for Evolution and Cognition Research
 arosasl@unal.edu.co

Descartes, René. *Meditaciones acerca de la Filosofía Primera. Seguidas de las objeciones y respuestas.* Traducción de Jorge Aurelio Díaz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas, 2009. 627pp.

Difícil pensar que una obra como las *Meditaciones* de Descartes, tan estudiada en nuestro medio académico a través de excelentes versiones al español –considérese la de García Morente (del francés), la de Ezequiel de Olaso (del francés) o la del mismo Vidal Peña (del francés cotejando a veces el latín)–, pudiera gozar todavía de una notoria mejoría, y que, como si fuera poco, tal mejoría fuera el fruto del trabajo de uno de nuestros más cercanos colegas. He aquí las ventajas que nos regala esta nueva edición.

Para empezar, siempre ha sido fuente de discrepancias entre traducciones de las *Meditaciones* el reconocimiento que se hace de la versión francesa como original al mismo nivel de la edición latina. La decisión de incluir la versión al francés dentro del *corpus* original cartesiano está sustentada en el hecho de que el propio Descartes la revisó y autorizó. Entonces, muchas de tales discrepancias, que parecerían comprometer la fidelidad de la traducción, terminan siendo resueltas –tras consultas cruzadas con y entre originales–, como opciones del traductor por uno u otro original según su criterio. Este es el caso de Vidal Peña, quien manifiesta traducir del francés, pero reservándose el recurso de hacerlo a veces del texto latino, cuando le parezca que refleje mejor el propósito del autor o que así evite las distorsiones de Clerselier¹. Valga aclarar que tales

¹ Introducción a Descartes: *Meditaciones Metafísicas con objeciones y respuestas.*

distorsiones provendrían de las ediciones ulteriores, en las que el traductor se tomó cierta libertad, inconsulta esta vez, respecto de la opinión de Descartes, lo que no fue el caso de la primera edición. Pareciera que el problema de la mano de Clerselier en las *Meditaciones* ya se hubiera solucionado con el criterio que estableció Adam, el editor: no valen como originales cartesianos las variantes que Clerselier introdujo después de la primera edición francesa de 1647², por la sencilla razón de que Descartes, ni las conoció, ni mucho menos las aprobó.

Esta edición nos ofrece, como interesante primicia, los dos originales con sus correspondientes traducciones, además de las anotaciones a las más significativas variantes entre ellas. Hasta donde estoy informado, podremos por primera vez leer las *Meditaciones* de Descartes en español en una versión enteramente proveniente del original en latín.

Una segunda ventaja está en que contiene las objeciones y respuestas. Como se sabe, Descartes hizo circular restringidamente sus *Meditaciones* en una especie de lo que hoy llamamos un *preprint* (prepublicación), y acopió observaciones de filósofos y teólogos prestantes, nada menos que Hobbes y Gassendi entre los primeros, y Mersenne y Arnauld entre los segundos. Las objeciones recogidas y sus réplicas constituyen el material que se ha vuelto imprescindible para conocer el contexto intelectual y cultural en que se produce el quiebre moderno de la filosofía.

Introducción, traducción y notas por Vidal Peña. Madrid: Alfaguara, 1977:

XLIV.

2 *Oeuvres de Descartes*, editadas por Adam, Ch. y Tannery, P. París: Vrin, 1996: AT IX, ix.

Contiene además las advertencias editoriales de Charles Adam, en las que se exponen y sustentan los criterios que guían la edición de las *Meditaciones* tanto en latín como en francés; allí se aprecia el esfuerzo del editor por eliminar cualquier rastro que atente contra la originalidad y autenticidad del texto cartesiano. Para efectos de orientación y citación, la presente edición brinda también la paginación original según la edición canónica de las obras de Descartes por Charles Adam y Paul Tannery, citadas siempre como AT.

Observando los facsímiles de los frontispicios (35-41) de las ediciones de las *Meditaciones*, recordamos ciertas vicisitudes relacionadas con el título mismo de la obra, el cual era objeto ya de controversia entre Descartes y su corresponsal predilecto, Mersenne. Éste, haciendo uso de cierta libertad que le había concedido el autor, había aludido en el subtítulo de las *Meditaciones* a la demostración de la inmortalidad del alma, lo cual molestó a Descartes, quien en la edición de 1642 sustituyó la alusión por la más filosófica, metafísica si se prefiere, de demostración de la distinción del alma respecto del cuerpo. Descartes alega que en realidad él no ha demostrado la inmortalidad del alma, aunque en cierto sentido ello se desprenda de la distinción propuesta; es decir, sólo en el sentido de que no muere con el cuerpo, lo cual no quita a Dios el poder de aniquilarla. Estas son las sutilezas que ya desde el título de la obra se empiezan a poner de manifiesto, y que invitan a la lectura de esta clásica pieza de la literatura filosófica.

GONZALO SERRANO ESCALLÓN
 Universidad Nacional de Colombia
 gserrano@unal.edu.co